

En la Villa de Escoriaza A treynta y un dia del
mes de marzo del año de mill e seis cientos y quatro años
mi marqués Lopez de Espinosa escriu de Rey mi señor
Vr. y del Juzgado de este su Valle Real de leuiz.
y los ff. que aqui seran nombrados. Joan de gu
re Vr. de esta villa en nombre de la Comenda
dora monja y convento del monasterio de Santa ana
de esta villa cuyo poder puto traer con Rati
ficacion = Requiro a Bernardo mostrena de
sidente en esta villa que se le estava con este
Requirim. de suyo escripto fando del ff. Joan
Cervantes de Lorenz jude galara. el qual ff.
Requirim. le joeddo escriu aldo de m. p. de verbo
ad verbum como en el se contiene. el qual dico que
Lo oia. y que pedia ff. del y para su Respu
dentia del term. que se le obligo sin a qualq.
y Requiro a mi escriu no de testimonio del ff.
Requirim. al qual fuen pres. y oido Joan Ban
de Aquino y su ff. de lo man. vezinos de este
de valle en fe de lo qual se firme
Marzo de Espinosa